
COMO GASTAR BROMAS

“El burlarse con otro es tratarle de inferior, y a lo más de igual, pues se le aja el decoro y se le niega la veneración.”

B. GRACIÁN

Gonzalo Abril

1. *Embromar y bromear*

Trato de la broma, en el sentido que se da a esta palabra en el contexto de la expresión «gastar una broma» (embromar), y no en el de «hablar de/en broma» (bromear).

Pero el «comportamiento de broma» en la segunda de estas acepciones, y en cuanto contrapuesto al «comportamiento serio», corresponde a una categoría básica desde el punto de vista accional e interpretativo, de suerte que la acción de gastar una broma remite a la clase más general de las conductas «no serias». Abogo así por una de esas modalidades de interacción «no seria» ni «literal» que la filosofía del lenguaje ordinario suele desdeñar¹.

El embromar contiene una dimensión *humorística* común con el bromear, pero añade a la broma —o al menos intensifica— el carácter *delusorio* connotado por las palabras «burla» y «chanza». Parece asimismo un tipo de *juego*,

¹ De este desprecio se hallarán ejemplos en SEARLE, J. R., 1980 (cfr. particularmente pág. 65, nota). Entre los usos obviados por Searle cabrían gran parte de los comportamientos comunicativos cotidianos: empleos metafóricos y sarcásticos, dramatizaciones, etc. Ocurre que este autor piensa en un paradigma sensato y normalizado de la actividad comunicativa que sirve de referencia última.

aun cuando no encaja en la estructura canónica del juego propuesta por Lévi-Strauss²: pese a que la secuencia de la broma incluye una disyunción entre los actores, no arranca de una simetría inicial y el acuerdo interpretativo se efectúa retrospectivamente al final de la acción. Se trata de un «juego invertido», semejante al *ritual* levi-straussiano.

2. Broma y humor

La acción de embromar presenta todas las características históricamente señaladas respecto al discurso humorístico y/o cómico. En ella se confirma la *teoría de la superioridad* (Aristóteles, Hobbes), según la cual el efecto cómico dimana de la comparación de uno mismo con la situación desfavorable de otro. Se verifica igualmente la relevancia del momento de «shock» destacado por las *teorías de la sorpresa* (Descartes) y se percibe también el emparejamiento de emociones, creencias y universos de referencia contrapuestos que se atribuye a lo cómico en las *teorías de la incongruencia* (Schopenhauer): la broma se configura en la contraposición de dos horizontes interpretativos heterogéneos —el de los agentes bromistas y los espectadores, por una parte, y el de la víctima embromada, por otra—, y el efecto cómico, como en el chiste, se desencadena por la percepción de la disparidad una vez disuelta en el momento de «shock»³.

En la broma se expresa, incluso con mayor intensidad que en el chiste, la fuerza *reversiva* del humor: la chanza suspende por unos momentos la respetabilidad, la disciplina dramática de los sujetos obligados por las reglas de los ceremoniales sociales. Como indica Bergson respecto de lo risible, en la causa de la broma es menester que haya «algo levemente atentatorio (y *específicamente* atentatorio) contra la vida social, ya que la sociedad responde mediante un gesto que tiene toda la apariencia de una reacción defensiva»⁴. «Broma» procede de «bibrôsko» (carcomer, devorar), y en griego «brôma» designa «caries», además de «chanza».

Pero chiste y broma expresan también lo benevolente y efímero de la reversión. Martineau, entre otros, ha subrayado la ambivalencia esencial del humor, que funciona indistintamente como «lubricante», facilitando que «la maquinaria de la interacción opere libre y fluidamente», o como «abrasivo» social, al promover la fricción interpersonal que permita modificar el carácter de las interacciones⁵.

Así, el vacío de sentido propiciado por la infracción de ciertas convenciones viene a colmarse mediante el uso de reglas particulares no menos rituali-

² LEVI-STRAUSS, C., 1964, 58.

³ Este punto de vista es retomado en términos de «bi-isotopía» semántica por MANETTI, G., 1976, en su interesantísimo estudio sobre la semiótica de la comicidad.

⁴ BERGSON, H., 1973, 164.

⁵ MARTINEAU, W. H., 1972, 103.

zadas. Sólo cabría entender como «no men's land» del orden social el momento de «shock», de quiebra de la situación (la paradigmática explosión del cigarro): la «risa exterminadora» de que ha tratado Rosset viene a celebrar el *horror vacui* del momento; es la risa trágica que se ceba en la percepción del engullimiento, de la aniquilación sin residuos, opuesta a la risa «larga» de la ironía, en la que se entrevén razones por las que reír, que hace aparecer lo grotesco en nombre de lo razonable⁶. La risa ante lo sorprendente saluda la irrupción de un supuesto azar, que acaso no se expresa como emergencia de lo mecánico en el orden de lo vivo (teoría de Bergson), sino viceversa (propuesta de Rosset): el estornudo masivo producido por los polvos «pica-pica» bien puede interpretarse como una incursión de vivacidad en el decurso rígido de las disciplinadas rutinas.

3. Broma y dominio de realidad

Pero la broma culmina con la risa larga y razonable que, rebasada la sorpresa, demanda un orden, una interpretación plausible de lo acontecido, un consenso entre los actores. La misma solución de continuidad proporcionada por el «shock» es entonces reinterpretada como punto de interferencia y de sutura entre dos órdenes de realidad y de regularidad, como una conmutación del *modo comunicativo*. «El momento explosivo en el humor —escribe Bateson— es el momento cuando la rotulación del modo experimenta una disolución y nueva síntesis»⁷.

Acaso una de las claves antropológicas de la chanza resida precisamente en esta función conmutativa: Bateson asegura que «el humor requiere desplazamientos bruscos en los tipos lógicos y también la discriminación de estos desplazamientos»⁸. El humor, el juego y la broma ilustrarían entonces «la aparición de met mensajes cuya discriminación correcta es vital para la cooperación de los individuos participantes»⁹.

Goffman propone una explicación similar acerca de las exhibiciones de «números», las meteduras de pata y los acontecimientos fortuitos, tensos o bromístico¹⁰: en todos estos casos se deslindan *marcos cognitivos* en los que se instauran o confirman significados cosmológicos básicos —fortuito vs. orientado; controlado vs. incontrolado; etc.—. La broma, como el juego, se vendría a conformar por un proceso de simulación mediante el que una actividad se transforma en algo modelado según esa actividad primaria pero se percibe por los partícipes como algo distinto: los cómplices de la broma y finalmente su víctima reconocen, valga el ejemplo, que el revólver con el que

⁶ ROSSET, C., 1976, 213-224.

⁷ BATESON, G., 1976, 233.

⁸ Ibidem, 251.

⁹ Ibidem, 251.

¹⁰ GOFFMAN, E., 1974.

se amenaza es de juguete, y a través de la «falsa intimidación» discriminan los dominios de la violencia efectiva y de la violencia virtual o simbólica. Y como Bateson y la escuela de Palo Alto han conjeturado, la competencia en este tipo de discriminaciones subyace a la «normalidad» social y a la «buena salud» mental.

4. *La secuencia de la broma*

A mi entender la broma es una secuencia accional inicialmente sostenida por dos equipos¹¹: *bromista* y *víctima*. El equipo bromista (*B*) prepara en secreto algún dispositivo embromante (*d.e.*) que incluye ocasionalmente artefactos u objetos funcionalmente especializados y cuya acción produce efectos significativos que la víctima (*V*) no puede interpretar sino como *señales de alarma* que amenazan la normalidad de su entorno y de la situación social previa¹² y a los que responde con expresiones de sorpresa, malestar, rechazo, etc.

El *d.e.* puede dar lugar a tales efectos de muy distintos modos: por acción retardada y progresiva (bomba fétida), por manipulación inadvertida de *V* (bombón relleno de sustancia picante), por el mero descubrimiento de algún objeto (mosca artificial en el plato de sopa), etc. Su acción sensorial es también variada, si bien algunas bromas no requieren sino de una mera transmisión verbal de información (broma de la falsa noticia alarmante). En las bromas más elementales («sustos») la simple irrupción inesperada de *B*, o de mensajes de *B* como risas o voces siniestras, en el recinto perceptivo de *V* bastan para producir en ésta un efecto alarmante.

En general es suficiente con provocar algún acontecimiento que en el estado de cosas que *V* da por descontado resulte particularmente improbable, y por tanto perturbador de la «normalidad» de dicha situación, para obtener el efecto pertinente en esta fase de la secuencia, que cabría considerar como una burla de las expectativas de *V*.

El equipo *B*, hasta aquí examinado como *remite*nte de la chanza, se escinde para asumir el papel de *destinatario*, es decir, de espectador de sus consecuencias. Esta función puede desempeñarse aun antes del «shock», anticipativamente, y puede también ser asumida por un equipo distinto de *B* que actúa en colusión con éste. Por otra parte, el destinatario de la broma es ca-

¹¹ Tomo el concepto de «equipo de actuación» de GOFFMAN, E., 1971: Se trata de un conjunto de individuos cuya cooperación es indispensable para mantener la definición de una situación y que puede, naturalmente, constar de un solo miembro (págs. 115-116).

¹² La amenaza puede ser relacionada con alguna intrusión en el territorio reivindicado por el sujeto, si se admiten las consideraciones de Goffman (1980). Puesto que el equilibrio territorial entre los sujetos presume un tipo de relación, las infracciones territoriales se interpretan como presunciones de un cambio en la relación, tanto más significativo cuanto menos previsible.

paz de asumir el papel de *observador* en cuanto que controla o evalúa las actuaciones mismas con independencia de los efectos que constituyen el objeto manifiesto (el «enunciado») de la broma: se es destinatario del *acto* de la broma y observador de la *acción*.

La víctima, por su parte, hasta aquí vista como *receptor*, asume también a partir de la constatación del hecho bromístico la posición de destinatario —y, eventualmente, la de observador— tras interpretar retrospectivamente la secuencia. Esta reinterpretación del proceso, propiciada por una negociación efectiva o virtual con el remitente, presupone la aceptación de un *contrato* de definición retrospectiva de la situación, de conmutación del marco. En el momento postrero de una broma no fallida todos los actores han de manifestarse como destinatarios y pueden además hacerlo como observadores, al evaluar críticamente sus actividades anteriores: sus sospechas y prevenciones, el grado de lealtad que han profesado a sus roles y a su línea interpretativa, los alineamientos y realineamientos, etc.

En síntesis, el programa accional de la broma consta de tres fases canónicas¹³:

- *Inicio*: El equipo *B* actúa engañosamente sobre *V*, de tal modo que las respectivas definiciones de la situación disienten. Al tiempo que prepara un *d.e.*, *B* ha de mantener a *V* en la comfortable presunción de «normalidad».
- *Clímax*: La acción del *d.e.* produce signos de alarma para *V*, que responde modificando abiertamente su línea de conducta, interpretando la situación como irregular y descubriendo finalmente el engaño, así como la escisión efectiva en dos equipos y en dos pautas interpretativas.
- *Final*: Ambas partes acuerdan su reintegración y la aceptación de un contrato interpretativo mediante la admisión del marco «broma». Es la fase de consenso en la que, por expresarlo con palabras de Goffman, el mundo vuelve a ser como una boda.

5. El programa cognitivo

Desde un punto de vista estructural, la secuencia de la broma aparece como intersección de dos transacciones:

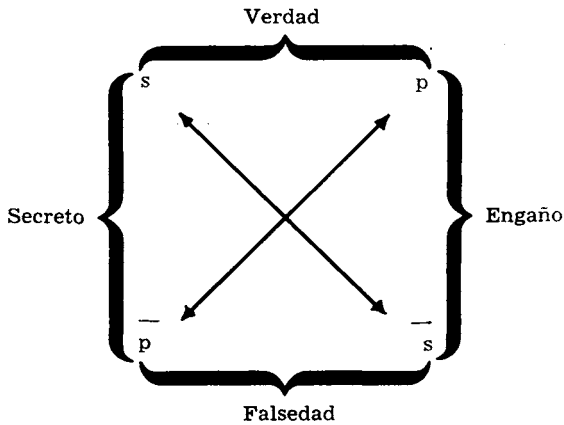
- 1.^a Una acción del remitente-bromista sobre el receptor-víctima, la acción de burla en sentido estricto.
- 2.^a Una acción del remitente sobre el destinatario, consistente en comunicarle la acción primera como «mensaje».

¹³ La denominación de los tres episodios procede del análisis de "cadenas de acción" propuesto por HALL, E. T., 1978, 126.

He de insistir en que el mismo actor manifiesta sincréticamente a lo largo del proceso los roles de remitente y destinatario, y en que la consumación de la broma requiere que la víctima pase de receptor en 1 a destinatario en 2.

La acción primera consta de dos subprogramas del remitente: el *programa persuasivo*, tendente al engaño del receptor, y el *programa informativo*, contradictoriamente orientado a su desengaño.

a) *Programa persuasivo*: El hacer persuasivo del emisor es correlativo a un hacer interpretativo del receptor, que ha de ser anticipado estratégicamente por aquél. El trayecto de la persuasión puede ser descrito en base al cuadrado veridictivo de Greimas como la transformación del «no parecer» conjugado con el «no ser», proceso deceptivo que culmina en el *engaño*¹⁴.



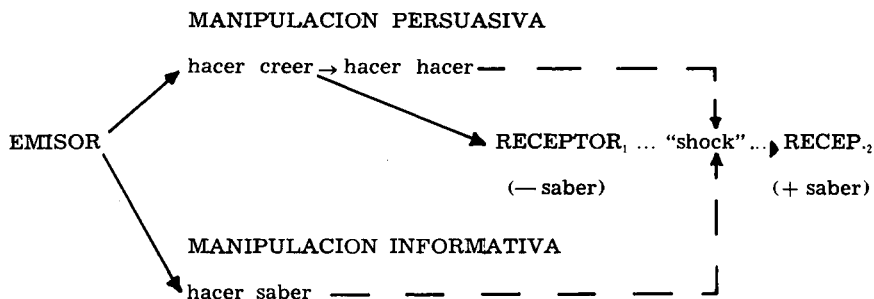
El consiguiente estado de creencia (creer ser) del intérprete propicia su hacer: en el ejemplo del cigarro explosivo, la manipulación consistente en encenderlo por la que se desencadena el fin deseado por el emisor.

Pero tras el «shock» se altera el estado modal del receptor, que transita del engaño («saber falso») al desengaño («saber verdadero»). Esta *adquisición de un saber* es lo que permite postular un

b) *Programa informativo*: En efecto, el emisor, al disponer el conjunto de operaciones que culminan en el «shock», proporciona al receptor una especie de «saber de efecto retardado» con sentido y efectos contradictorios a los del programa persuasivo. En la consecución de este programa no intervienen sólo las manipulaciones del remitente sobre el objeto (como la inserción del explosivo en el cigarrillo), sino también las manipulaciones del propio receptor, inducidas por la persuasión (como encender el cigarrillo).

¹⁴ Cfr. sobre esta transformación la lectura semiótica de *La Cenicienta* en COURTÉS, J., 1976, 131. Acerca del cuadrado de veridicción, cfr. GREIMAS, A. J., y COURTÉS, J., 1979, 419.

De este modo, el programa cognitivo prevé tanto el momento deceptivo correspondiente a la primera fase de la broma cuanto el desvelamiento que acaece en la segunda:



La competencia en el orden del saber adquirida por el receptor (Recep₂) es condición necesaria para su intervención como destinatario en la acción segunda.

6. La broma como macroacto

La pragmática lingüística analiza el discurso como acción. Al abordar con sus herramientas conceptuales el objeto broma, no específicamente lingüístico, uno se arriesga en la aventura complementaria de analizar la acción como discurso. En consecuencia, el empleo de los términos «ilocución» y «perlocución» no presume un objeto lingüístico, sino el recurso a categorías de la acción primeramente aplicadas a la enunciación lingüística (por Austin y su escuela), pero en cierta medida generalizables a otras prácticas significantes. Austin ya admitía la posible realización no verbal de «actos que reciben el mismo nombre que los actos ilocucionarios y perlocucionarios correspondientes; por ejemplo, actos que equivalen al acto ilocucionario de advertir o al acto perlocucionario de convencer»¹⁵.

A mi entender, la secuencia total de gastar una broma puede considerarse como un *macroacto*, en cuya consecución intervienen acciones de dimensión «frástica», por establecer la homología:

$$\frac{\text{macroacto}}{\text{texto-discurso}} = \frac{\text{acción}}{\text{frase-enunciado}}$$

¹⁵ AUSTIN, J. L., 1971, 166-167.

Es al nivel del macroacto donde puede situarse la función sociocomunicativa de la broma, su pertinencia en cuanto unidad cultural, así como el conjunto de finalidades no reductibles a lo «comunicativo» que la sociedad puede adjudicarle. El macroacto es percibido socialmente como entidad completa.

En apartados anteriores he supeditado el cumplimiento de la broma a la ejecución de determinados programas accionales y cognitivos. Al amparo del análisis de Grice trataré ahora de ponerlo en relación con un criterio intencional. Como es sabido, Grice considera el comportamiento comunicativo como una «significación no natural» y entiende que un locutor significa no naturalmente mediante x si intenta usar x «para producir algún efecto en audiencia mediante la significación del reconocimiento de esta intención», de modo que preguntar por lo que tal locutor significa equivale a preguntar por una especificación del efecto intentado¹⁶.

En esta perspectiva, la secuencia de la broma hallaría cumplimiento —en cuanto acto comunicativo— en virtud de dos condiciones: *a*) que el sujeto emisor intente que ciertas acciones por él ejecutadas tengan el efecto de «gastar una broma» al sujeto receptor mediante el reconocimiento de tal intención, y *b*) que el receptor atribuya en efecto al emisor la intención especificada en *a*).

Pero este modelo se presta a multitud de críticas, aparte la ya clásica de «circularidad». En primer lugar, cabe preguntarse con Searle¹⁷ si el efecto de que trata el análisis griceano es de naturaleza *ilocucionaria*, es decir, si el logro de la acción se obtiene por el mero reconocimiento del tipo de acción que trata de llevar a cabo el remitente (caso de «saludar», «prometer» o «amenazar») o si es de naturaleza *perlocucionaria*, es decir, si se logra por la consecución de un efecto derivado de tal acción (caso de «alertar», «intimidar» o «convencer»). En Searle la respuesta es que la descripción de Grice, con ciertas correcciones, conviene al acto ilocucionario. Por mi parte entiendo que es adecuado caracterizar la broma como una ilocución, pero a condición de admitir que:

1.º Es preciso diferenciar el acto completo de *gastar una broma*, obtenido por el cumplimiento parcial y el encadenamiento de varias acciones, de la acción de *embromar* (burla), consistente en la fase deceptiva inicial.

2.º Para la acción parcial de embromar hay que hacer valer el criterio de Strawson, según el cual uno de los aspectos que componen el complejo ilocucionario es su esencial «confesabilidad»¹⁸, su carácter público. El embromar forma parte de la clase de acciones que, como «insinuar», «engañar» o «sorprender», carecen de fórmulas preformativas: las expresiones * «te insi-

¹⁶ GRICE, H. P., 1971, 58.

¹⁷ SEARLE, *op. cit.*, 51-58.

¹⁸ STRAWSON, P. F., 1978, 95.

núo que...» o * «te engaño al decir que...» en modo alguno pueden considerarse actos válidos de «insinuación» o de «engaño». El reconocimiento de las intenciones subyacentes a estas expresiones no es una condición para el cumplimiento de su posible efecto ilocucionario, sino, bien al contrario, un insalvable obstáculo. En suma, embromar no es una acción ilocucionaria, sino perlocucionaria, ya que su logro depende precisamente de su carácter secreto.

3.^o En consecuencia, el reconocimiento de la intención bromista del emisor por parte del receptor no acaece sino en virtud del cumplimiento sucesivo de varias acciones, incluido el engaño, y el emisor intenta el reconocimiento «global» de su intención a través del cumplimiento de las sucesivas etapas de un programa y del *reconocimiento de su intención de cumplir tal programa*. El efecto ilocucionario de la broma se produce al nivel del *macroacto*, o, si se prefiere, al final. La comunicación, y el sentido, empiezan donde terminan.

Si estoy en lo cierto, es posible proponer dos conclusiones:

1.^a Puede aplicarse a cualquier tipo de acción intersubjetiva lo que se ha formulado en el punto tercero, a saber: que, como escribía Austin, la explicación de las acciones no cabe desde la proposición particular, sino desde «la situación total en que la expresión total es emitida —el acto lingüístico total—»¹⁹. Ahora bien, esta exigencia, vinculada al reconocimiento del carácter ritual e institucional de las acciones, no se satisface con el mero acatamiento de un «procedimiento (que) debe llevarse a cabo por todos los participantes en forma correcta y en todos sus pasos»²⁰. Falta en Austin la caracterización de esos pasos como *otras* acciones específicas, cuya interrelación sistemática permite ver el acto total como la verdadera unidad sociocomunicativa, como un texto. Austin, presa del «espejismo del enunciado», veía el asunto en términos de un acto central circundado por una situación en la que confluyen diversas condiciones «institucionales» y «subjetivas». Pero si esas condiciones son pertinentes, entonces son acciones, o sea constituyentes textuales y no el extrarradio de la acción.

2.^a La acción no se cumple por un juego arbitrario de reconocimientos de intenciones. Permítaseme el siguiente ejemplo: *A* desea gastar a *B* la broma del cigarrillo explosivo; su intención, obviamente, incluye la anticipación estratégica del reconocimiento por parte de *B* de tal intención. Acaece, sin embargo, que la alta concentración de explosivo oculto en el cigarrillo produce quemaduras importantes en el rostro de *B*. No parece descabellado el conjeturar que *B* va a negar que ha sido víctima de una verdadera broma, aun cuando no ponga en duda las intenciones bromistas de *A*. En otras palabras, *B* puede descualificar a *A* como bromista no sólo por la atribución de

¹⁹ AUSTIN, *op. cit.*, 95.

²⁰ *Ibidem*, 56.

una «mala» intención, sino por imputarle incompetencia respecto a la ejecución de otras condiciones que en el modelo intencional antes propuesto *no* se reflejaban. El juego intencional es condición necesaria pero no suficiente de la broma: es preciso reconocer con Searle que en la teoría lingüística de Grice cualquier oración podría emitirse con cualquier sentido siempre que las circunstancias hicieran posibles las intenciones apropiadas²¹, pero ello conduce a consecuencias indefendibles; en el caso de la broma, cualquier acción podría servir como broma siempre que uno se lo propusiera con un cierto sentido de la oportunidad. Existen incluso ejemplificaciones cinematográficas sobre los riesgos de las pretensiones bromistas «arbitrarias» (recuérdese «Calle Mayor», de Bardem, o «La huella», de Mankiewicz).

Cuando he mencionado el «reconocimiento de la intención de cumplir un programa» estaba dando a entender que este último tiene el carácter de regla constitutiva y que las intenciones no se expresan sino a través de convenciones²². El programa equivale al conjunto de reglas por el que las microacciones «subordinadas» se jerarquizan dentro del sistema de macroacción que las subsume²³.

7. *La implicación*

Las bromas arrancan de una situación «fabricada» por el bromista de tal modo que la víctima interpreta hallarse en un contexto cooperativo (donación, transmisión de información, etc.) y acepta el cumplimiento de actos ilocucionarios del emisor como donaciones, informaciones, consejos, etc., a los que responde del modo convencional que se ha denominado «perlocución asociada»²⁴: de la donación se sigue la aceptación, de la advertencia la alerta, etc.²⁵

²¹ SEARLE, *op. cit.*, 54.

²² En la lectura original de esta comunicación hice un excursus en torno a mi disentimiento con Searle respecto al tema de las reglas. En efecto, la teoría de las reglas y de los empleos "figurados" que Searle propone conduce a un paradigma de "normalidad/desviación" de las prácticas comunicativas que considero inaceptable. No se trata de negar el carácter regulado de las interacciones —las acciones e interpretaciones están reguladas al menos en la medida en que los sujetos se comportan *como si* obedeciesen a reglas—, sino la aceptación de un "supercódigo" que sujete la multiplicidad de comportamientos y discursos a un marco absoluto. No niego, en fin, la efectividad de las reglas, sino la dicotomía comportamiento "sensato"-reglas"normales"de uso vs. comportamientos "insensatos"-suspensión de las reglas.

²³ Subordinación y jerarquización son características de las macroacciones discursivas en la teoría de VAN DIJK, T., 1980.

²⁴ COHEN, T., 1978, 130.

²⁵ Esta descripción vale, de hecho, sólo para ciertas bromas como la del cigarro explosivo, el paquete con excrementos y otras similares. En los restantes casos el bromista induce a la víctima a interpretar un hecho como casual (mosca en la sopa, bomba fétida, etc.) y no propone, pues, una inicial situación de intercambio o comunicación.

El «shock» resulta del cumplimiento de una segunda acción del bromista situada a otro nivel de actividad —de enunciación—, que no es una «dramatización» de carácter público, sino el efecto de una acción secreta, y desencadena dos tipos de efectos perlocucionarios: por una parte, secuelas como la alarma, la intimidación o la repulsión; por otra, el reconocimiento del engaño a través del que la víctima pone en quiebra retroactivamente las condiciones de cumplimiento de la ilocución anterior. En efecto, el logro de los actos ilocucionarios deriva de la aceptación por parte del receptor de ciertos supuestos que cabe llamar *implicaciones pragmáticas convencionales* y que Searle identifica con las reglas de cumplimiento²⁶. Por ejemplo, en la donación es una «regla preparatoria» que el objeto es beneficioso para el receptor, y es una «regla de sinceridad» que el emisor cree sinceramente que la acción será del agrado del receptor, de modo que el receptor *presupone* tales extremos y su presuposición puede verse como un acto que, en la serie del programa accional, condiciona la felicidad de la acción del don. Cuando acaece el «shock», el receptor retira su implícito asentimiento a esos supuestos y, por ende, pone en quiebra retroactivamente las condiciones de cumplimiento de la ilocución anterior, es decir, niega el estatuto cooperativo anteriormente atribuido al intercambio²⁷.

Pero en este punto aparece también el proceso interpretativo esencial de la broma: la atribución al emisor de una ruptura engañosa del compromiso interaccional no conlleva el rechazo de la cooperación posterior. La interpretación del recorrido accional hasta ese momento —su percepción como parte de un programa convencional— permite implicar que el emisor no trataba sin más de burlar las normas pragmáticas, sino que su comportamiento cuenta como una propuesta de trasladar la interacción a otro nivel, es decir, de hacer valer otra clase de reglas pragmáticas. Esta implicación del receptor es del tipo de las implicaciones «conversacionales» descritas por Grice²⁸: el emisor ha hecho mofa de todas o algunas de las reglas conversatorias (relativas a la cantidad de información, a la sinceridad, a la pertinencia y a la claridad); ha burlado particularmente la de sinceridad mediante el engaño ahora descubierto, y sin embargo hay razones para pensar que no trata de infringir el «principio de cooperación», sino de situar ésta a un nivel diferente del que las convenciones propias de la situación que hasta ese momento se daba por

²⁶ SEARLE, *op. cit.*, 65-79.

²⁷ Austin denomina *ruptura* (retroactiva) *del compromiso* a esta forma de disfortunio del acto performativo (AUSTIN, 1978, 50-51).

²⁸ La formulación del mecanismo de implicación conversacional, cuya extrapolación a contextos cooperativos no lingüísticos es admitida por el propio Grice, es la siguiente: "Ha dicho P, no ha lugar suponer que no observa las reglas o al menos el principio de cooperación (CP). Pero para ello es necesario que piense Q; sabe (y sabe que yo sé que él sabe) que yo comprendo que es necesario suponer que él piensa Q; él no ha hecho nada para impedirme pensar Q; él quiere, pues, que yo piense o al menos me deja pensar Q; luego él ha implicado Q" (GRICE, 1979, 65).

efectiva exigen: lo que la implicación conversacional postula es un *marco accional*, es decir, un sistema virtual de acciones, en el que la conducta del bromista no resulte infractora. «Humor», «broma» o «contexto no serio» son algunas denominaciones para ese marco, en el que, obviamente, cuentan definiciones específicas de la verdad y exigencias de una sinceridad *sui generis*.

8. *Broma y cortesía*

Hasta aquí he caracterizado la acción de embromar como un *engaño que se desmiente en virtud de su propia consecución*. Sin embargo he aplazado la consideración de un efecto esencial de las bromas: la *humillación* o ridiculización de la víctima. Es precisamente la naturaleza de tal efecto lo que exige la estructura de tres roles antes propuesta: la víctima se encuentra humillada ante un tercero, que bien puede ser el propio bromista o ella misma observándose reflexivamente.

En efecto, la acción deceptiva no culmina sólo en una efímera convulsión de los supuestos de la víctima respecto a la lógica de la situación, sino también en un moderado aunque significativo deterioro de su compostura, en el quebrantamiento de la imagen que reclama para sí a lo largo de la interacción.

El embromar conlleva, en suma, una profanación a la coherencia del sujeto y, en la medida en que el mantenimiento de una línea de conducta estable es una exigencia básica de las interacciones «normales», la devaluación grotesca de la víctima cuenta como un acto de descalificación social y de exclusión del grupo.

Por cierto que el daño físico eventualmente infligido no es en sí mismo un fin de la fase deceptiva del programa, sino otro medio más de asegurar el menoscabo social del receptor: en unos casos se trata de producir en él respuestas reflejas o atolondradas que proporcionan una imagen pueril, débil o regresiva; o de atentar directamente contra la fachada personal que soporta la actuación (mojaduras, manchas en la ropa o en la piel); en otros casos se le priva de la posibilidad de comportamientos evasivos, del recurso a los buenos modales o a la «ignorancia discreta» (así, el olor insolente de la bomba fétida imposibilita el disimulo con el que suele responderse al pedo), etc.

Y además en todos los casos, e independientemente de la naturaleza y la contundencia de la broma, el mero hecho de «haber picado» en ella se valora como un déficit del sujeto, como una candidez impropia.

Ahora bien, el agravio a la víctima resulta corregido cuando el grupo actuante redefine la situación: la mentira del bromista es, desde luego, positivamente evaluada en razón de su efectividad, pero también se exonera a la víctima mediante la minimización del daño sufrido y la alabanza de su buena recepción de la chanza; en última instancia, esa buena disposición indica una

adecuada competencia para desenvolverse en el marco de la broma (sentido del humor).

Un primer examen de los efectos lesivos induce a pensar que las acciones de embromar dejan en suspenso la aplicación de las reglas de cortesía, que en su formulación más abstracta pasan por ser reglas pragmáticas aplicables a toda posible transacción cooperativa²⁹. R. Lakoff propone tres reglas básicas: 1.^a No imponerse, de las que las reglas conversacionales constituirían subcasos; 2.^a Ofrecer alternativas, y 3.^a Poner al destinatario en una posición cómoda; tendente esta última a suscitar la impresión de igualdad entre los interlocutores cuando el emisor es considerado socialmente superior o igual al receptor³⁰.

Parece obvio que cualquier broma vulnera todas o algunas de estas normas y con ellas el principio general que, según R. Lakoff, subyace a las convenciones corteses: «que el hablante actúe como si su posición social fuese inferior a la de su interlocutor»³¹. A la vista de este principio y de la hipótesis de la humillación que he comentado pudiera pensarse que la broma procede en un sentido plenamente inverso a la cortesía.

Sin embargo, entiendo que la contravención de estas reglas ha de ser vista del mismo modo en que antes se enjuiciaba la aparente infracción del principio cooperativo: como un mecanismo que *conmuta* diferentes marcos, es decir, diversos sistemas de aplicación y de significación de las reglas pragmáticas. Como acierta a proponer R. Lakoff, la cuestión importante de la cortesía reside en saber «cuándo es cortés ser cortés»³². Así, por ejemplo, la *imposición* a la víctima de una imagen desfavorable en el transcurso de la broma se expresa como infracción de la primera regla de Lakoff, pero puede implicar conversacionalmente la voluntad del emisor de hacer valer la tercera: poner al receptor en una posición confortable mediante la quiebra humorística de la rigidez ceremonial propia de las situaciones «serias». El agravio puede, pues, conmutarse por la cordialidad. La función lubricante del humor que mencionaba al principio del trabajo está relacionada con ello.

La broma no suscita, finalmente, la idea de una victoria sobre los inferiores. Es más bien una operación que permite el paso desde una igualdad simulada a otra igualdad simulada merced al operador de una ceremonia humillante, de un sacrificio ritual a pequeña escala. Y, por cierto, es el efímero simulacro de superioridad sobre la víctima lo que dificulta que alguien reconocido como socialmente superior gaste bromas a un inferior: según el principio conversatorio propuesto por D. Gordon y G. Lakoff, en las situaciones llamadas serias no se dice nada que el interlocutor da por descontado³³: es

²⁹ LAKOFF, R., 1978, 239.

³⁰ *Ibidem*, 229.

³¹ LAKOFF, R., 1976, 409.

³² *Ibidem*, 409.

³³ GORDON, D., y LAKOFF, G., 1976, 383-384.

incorrecto, por ejemplo, despedirse de una visita con las palabras «gracias por no llevarse los ceniceros». Parece que también en las bromas puede resultar inmoderado, e incluso ofensivo, que alguien reconocido como superior y que da su superioridad por descontada participe en un simulacro humillante para un inferior.

9. Defecto y exceso de las bromas

Una broma puede darse por fallida tanto si los actores la consideran insuficiente como si la juzgan excesiva. Y ambas interpretaciones pueden dejar a salvo la intención bromista del emisor.

El nivel mínimo de la broma no se satisface si no se logran la burla de las expectativas iniciales, el efecto *praeter expectationem*, y las secuelas de engaño y humillación de la víctima, de modo que la ruptura de la «normalidad» inicial no se produce. Amenazan, pues, el éxito de la acción los develamientos prematuros del secreto (a veces vinculados a la emergencia de los roles discrepantes de «delator» o «confidente»), la insignificancia del dispositivo embromante o la ineffectividad del hacer persuasivo del emisor.

Por lo que respecta al límite superior de la broma, se trata de asegurar que el consenso final se realice y que la acción deceptiva no culmine en una definitiva escisión de los actores. La secuencia ha de alcanzar la enmienda del agravio infligido a la víctima si no se quiere desembocar en una «mala pasada» —cuyos límites con la «broma pesada» son a menudo sutiles.

Así pues, una regla esencial de la broma establece que los efectos lesivos han de ser *reversibles*. La broma pesada se caracteriza precisamente por ocasionar daños que trascienden o amenazan trascender los límites de la situación misma y que por tanto no podrán repararse en el contexto de la acción intragrupal: sirvan de ejemplo la desnudez en la calle de un personaje público, la estigmatización física o, en el límite de lo irreversible, la muerte.

A mi modo de ver, el conjunto de estas reglas es agrupable en torno a los tres ejes básicos de la intersubjetividad: tiempo, espacio e identidad. Se puede postular, indicativamente, que el cumplimiento de la broma *a)* requiere de un tiempo de agravio limitado; los daños no deben durar ni reiterarse indefinidamente; *b)* no admite efectos ubicuos, ni determinados tránsitos entre espacios de sociabilidad (como la extensión de un daño privado a la esfera pública), ni el uso de ciertos espacios rituales (velatorios, consejos de administración, cónclaves, etc.); *c)* ni tolera tampoco la presencia de sujetos observadores no ratificados por el grupo como destinatarios, ni la imprecisión o anonimato del emisor, que presupone intenciones no cooperativas. Por otra parte, el hábito bromista descalifica al remitente, de manera que sus acciones suelen resultar insuficientes e incluso ofensivas («no hay mayor desaire que el continuo donaire», escribía Gracián).

BIBLIOGRAFIA

- AUSTIN, J. L. (1971): *Palabras y acciones*. Paidós, Buenos Aires.
 — (1978): "Performativo-Constativo", en SBISA, M.: *Gli atti linguistici*, Feltrinelli, Milán.
- BATESON, G. (1976): *Pasos hacia una ecología de la mente*. Carlos Lohlé, Buenos Aires.
- BERGSON, H. (1973): *La risa*. Espasa-Calpe, Madrid.
- COHEN, T. (1978): "Illocuzioni e perlocuzioni", en SBISA, M.: *Op. cit.*
- COURTÈS, J. (1976): *Introduction à la sémiotique narrative et discursive*. Hachette, París.
- DIJK, T. VAN (1980): *Texto y contexto*. Cátedra, Madrid.
- GOFFMAN, E. (1971): *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu, Buenos Aires.
 — (1974): *Frame Analysis*. Harper Colophon Books, New York.
 — (1980): *Comportamiento en público*. Alianza, Madrid.
- GORDON, D., y LAKOFF, G. (1976): "Los postulados conversatorios", en SÁNCHEZ DE ZAVALA, V. (comp.): *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, 2. Alianza, Madrid.
- GREIMAS, A. J., y COURTÈS, J.: *Sémiotique. Dictionnaire raisonné...* Hachette, París.
- GRICE, H. P. (1971): "Meaning", en Steinberg, D. D., y Jakobovits, L. A. (eds.): *Semantics*. Cambridge, U. P., London.
 — (1979): "Logique et conversation", en *Communications*, 30. Seuil, París.
- HALL, E. T. (1978): *Más allá de la cultura*. G. Gili, Barcelona.
- LAKOFF, R. (1976): "El lenguaje en su entorno", en SÁNCHEZ DE ZAVALA, V.: *Op. cit.*
 — (1978): "La logica della cortesia", en SBISA: *Op. cit.*
- LÉVI-STRAUSS, C. (1964): *El pensamiento salvaje*, F. C. E., México.
- MANETTI, G. (1976): "Per una semiotica del comico", en *Il Verri*, 3. Ed. del Verri, Bologna.
- MARTINEAU, W. H. (1972): "A Model of the Social Functions of Humor", en Goldstein, J. H., y McGhee, P. E. (eds.): *The Psychology of Humor*. Academic Press, New York.
- ROSSET, C. (1976): *Lógica de lo peor*. Barral, Barcelona.
- SEARLE, J. R. (1980): *Actos de habla*. Cátedra, Madrid.
- STRAWSON, P. F. (1978): "Intenzione e convenzione negli atti linguistici", en SBISA, M.: *Op. cit.*